

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA RED ASISTENCIAL ALMENARA

Código de Proceso de Selección: P.S. 005-SUP-RAALM-2014
Órgano: Red Asistencial Almenara

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia los siguientes cargos de la Red Asistencial Almenara:

CARGO	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE CARGO	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
Médico	Anestesiología	P1MES-01	S/. 3,528.00(*)	03	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Anestesia Clínico Quirúrgica
	Patología Clínica	P1MES-02		02	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Microbiología
	Psiquiatría	P1MES-03		01	Hospital Base Guillermo Almenara Irigoyen – Servicio de Hospitalización Diurna
	_____	P1ME		01	Policlínico Chosica – Servicio Médico Quirúrgico
Químico Farmacéutico	_____	P2QF	S/. 2,933.00(*)	01	CAP III Huaycán– Servicio de Ayuda al Diagnóstico y Recuperación
TOTAL				08	

(*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formatos 1, 2, 3, 4 por corresponder y 5) según modelo que deberán descargar de la página Web: www.essalud.gob.pe (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Currículum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, períodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con EsSalud (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia, para lo cual deberán adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

MÉDICOS ESPECIALISTAS

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables) • Presentar copia simple del Título de la especialidad requerida y/o Constancia de haber culminado el Residencia Médico emitida por la Universidad; de no contar con ella, presentar una Constancia emitida por el Centro Asistencial donde lo realizó y una Declaración Jurada que tendrá una validez de hasta tres (03) meses, los que serán reemplazados por la Constancia emitida por la respectiva Universidad, que deberá ser reemplazada por el respectivo Título y Registro de

	especialista. (Indispensable)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de tres (03) años en el desempeño de funciones afines a la especialidad requerida, incluyendo el Residentado Médico. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del Residentado Médico y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afines a la especialidad requerida, mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

MÉDICO GENERAL

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la realización del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación en actividades de actualización profesional afin al cargo, mínima de 40 horas, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

QUÍMICO FARMACÉUTICO

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado, Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. (Indispensables)
Experiencia Laboral	• Acreditar* experiencia laboral mínima de un (01) año en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo, con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. No se considerará como experiencia laboral: Trabajos Ad

	Honorem, en domicilio, ni Pasantías.
Capacitación	• Acreditación mínima de 30 horas en actividades de actualización profesional afín al cargo, realizadas a partir del año 2010 a la fecha. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el puesto o cargo	• Manejo de software en entorno WINDOWS: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable)
Motivo de Contratación	• Encargo Ejecutivo

Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan, serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación de los postulantes seleccionados, éstos presentarán la documentación original sustentatoria.

La suplencia está supeditada a la reincorporación del trabajador titular.

4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar la operatividad de la Unidad de Anestesia y de los equipos: EKG, Oxímetro de succión, así como los equipos y materiales para el manejo de la vía aérea.
- Evaluar al paciente antes, durante e inmediatamente después del acto operatorio.
- Establecer, de acuerdo a las condiciones del paciente o tipo de cirugía lo requieran, el monitoreo de los parámetros vitales.
- Monitorear, en cambio de turno, condición del paciente, manejo realizado, eventos relevantes y plan inmediato.
- Dejar constancia del cambio de profesional en la hoja de registro anestésico.
- Cumplir los Cuidados Post- anestésicos.
- Cumplir los Criterios de Alta de la Unidad de Recuperación.

MÉDICO ESPECIALISTA EN PATOLOGÍA CLÍNICA

Principales funciones a desarrollar:

- Supervisar el desarrollo de actividades de Patología Clínica.
- Validar los resultados del laboratorio.
- Elaborar y firmar los informes solicitados.
- Efectuar las interconsultas de los pacientes y firmar los documentos pertinentes.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

MÉDICO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar la Historia Clínica a los pacientes atendidos por la especialidad.
- Evaluación Integral a los pacientes, instaurar tratamiento médico, así como los cuidados médicos del paciente.
- Realizar la visita médica diaria de los pacientes.
- Realización de Procedimientos Médicos de la especialidad.
- Responder interconsultas de la especialidad.
- Realizar y supervisar las atenciones coordinando con el Jefe de Servicio.
- Determinar el alta, transferencia o referencia de los pacientes de acuerdo al daño diagnosticado.

MÉDICO GENERAL

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención médica integral según nivel y categoría del centro Asistencial.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, según la capacidad resolutoria del Centro Asistencial.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Conducir el equipo interdisciplinario de salud en el diseño, ejecución, seguimiento y control de los procesos de atención asistencial, en el ámbito de su competencia.
- Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Referir a un centro médico de mayor capacidad resolutoria cuando la condición clínica del paciente lo requiera.
- Continuar el tratamiento y/o control de los pacientes contrarreferidos en el Centro Médico de origen, según indicación establecida en la Contrarreferencia.

- i) Elaborar informes y certificados de la prestación asistencial establecidos para el servicio.
- j) Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- k) Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.
- l) Realizar las actividades de auditoria médica del Servicio Asistencial e implementar las medidas correctivas.
- m) Absolver las consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- n) Participar en comités y comisiones, y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- o) Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades e iniciativas corporativas de los Planes Gestión, en el ámbito de competencia.
- p) Elaborar propuesta de mejora y participar en la actualización de Protocolos, Guías de Práctica Clínica, Manuales de Procedimientos y otros documentos técnicos-normativos.
- q) Participar en el diseño y ejecución de proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes.
- r) Aplicar las normas y medidas de bioseguridad.
- s) Mantener informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- t) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumplimiento estrictamente las disposiciones vigentes.
- u) Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- v) Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

QUÍMICO FARMACÉUTICO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Planificar, organizar, distribuir funciones al personal a su cargo, como a su vez evaluar y revisar periódicamente todo lo concerniente a la buena interrelación con las diversas áreas de la Farmacia del Establecimiento de Salud.
- b) Vigilar que los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios cuenten con el respectivo registro sanitario y fecha de vencimiento.
- c) Orientar a los pacientes en lo referente a la utilización de los medicamentos prescritos, informarles sobre el nombre del fármaco, dosis, interacciones medicamentosas, acción farmacológica u otros.
- d) Velar por el sistema de almacenamiento de los productos farmacéuticos aseguren su conservación adecuada, estabilidad, calidad y seguridad de acuerdo a las Buenas Practicas de Almacenamiento y Normatividad Institucional.
- e) Realzar el monitoreo permanente de vencimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, realizando transferencias a otros Centros Asistenciales para evitar su vencimiento.
- f) Velar por el stock adecuado de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, evitando sobrestock, manteniendo un stock de seguridad de 2 meses, según normatividad institucional.
- g) Cumplir y hacer cumplir las normas reglamentarias y leyes vigentes al ejercicio profesional del funcionamiento del establecimiento farmacéutico.
- h) Verificar en forma diaria, semanal, mensual el control del kárdex.
- i) Coordinar sobre el adecuado suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, y productos sanitarios como a su vez hacer seguimiento de la llegada de las guías de remisión de productos farmacéuticos y afines de almacén central.
- j) Realizar la evaluación y validación de las recetas médicas emitidas por los profesionales del Centro Asistencial.

5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	12.05.2014	OSPC
CONVOCATORIA			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 12.05.2014	OSPC – ORH RRAA Almenara
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	19 y 20.05.2014 de 09:00 a 13:00 horas, Mesa de partes de la Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH -RRAA Almenara

SELECCIÓN			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 21.05.2014	ORH-RRAA Almenara
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	22.05.2014 a partir de las 16:00 horas en las marquesinas de la Oficina de Recursos Humanos 1er nivel entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
6	Evaluación Psicotécnica	23.05.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	23.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
8	Evaluación de Conocimientos	26.05.2014 a las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – RAA -1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	26.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
10	Evaluación Personal	27.05.2014 a partir de las 10:00 horas. Oficina de Recursos Humanos – 1er piso Cuerpo Médico Hospital Almenara ingresando por el Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima	ORH-RRAA Almenara
11	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	27.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada de Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
12	Publicación del Resultado Final	28.05.2014 a las 16:00 horas. Marquesina de la Oficina de Recursos Humanos – RAA – entrada del Jr. García Naranjo – La Victoria – Lima y en la página web institucional	ORH-RRAA Almenara
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
13	Suscripción del Contrato	Desde el 28.05.2014	ORH-RRAA Almenara
14	Registro del Contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de EsSalud.
- (iv) ORH – Oficina de Recursos Humanos de la Red Asistencial Almenara.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es sólo de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)		30%	18	30
a.	Formación			
b.	Experiencia Laboral			
c.	Capacitación			
EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA				

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACIÓN PERSONAL	20%	11	20
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

(*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor validación planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en la Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

Ubicación según FONCODES	Bonificación sobre puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

La Victoria, 12 de mayo de 2014